

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°070-2005

Lima, 2 de septiembre 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus funciones proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarios para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la Reunión *Central Bank Workshop on Macroeconomic Modelling*, que organiza el Banco de Reserva de Sudáfrica, como miembro de la Comunidad de Economistas y Econometristas de Bancos Centrales especializados en el desarrollo de modelos, que se llevará a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica, del 7 al 9 de septiembre de 2005;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 18 de agosto y 1 de septiembre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Marco Vega de la Cruz, Jefe de la Unidad de Modelos Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, del 6 al 10 de septiembre a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$	2534,78
Viáticos:	US\$	1000,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	3563,02

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASIAS
VICE PRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA